

Montevideo, 28 de febrero de 1992

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE _____

P R E S E N T E

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 25 de febrero de 1992, dictó la siguiente resolución:

VISTO: la necesidad de procurar un eficaz y permanente seguimiento respecto al manejo de la ortografía y la sintaxis que se efectúa por parte de todos los alumnos de Educación Secundaria;

CONSIDERANDO: 1) que la tarea educativa del docente se concibe como una labor que debe propender a la formación integral del educando;

2) que por tanto la misma debe cuidar no sólo los aspectos formativos en lo que respecta a los conocimientos específicos de la disciplina que se imparte sino todos aquellos que actúan sobre la cultura del alumno.

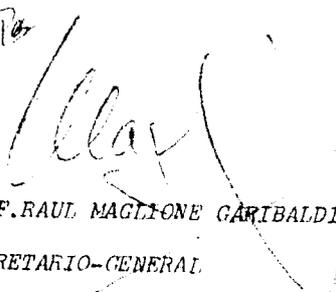
3) que en tal sentido tiene fundamental importancia la labor conjunta que todos los docentes puedan efectuar en cuanto al cuidado de la ortografía, expresión y redacción en todas las tareas que se llevan a cabo por parte de los estudiantes;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a la preocupación al respecto manifestada por la Inspección de Idioma Español, y a que, para el caso, se mantiene de indudable vigencia lo expresado sobre el tema en la Circular No. 35 de 2 de noviembre de 1936;

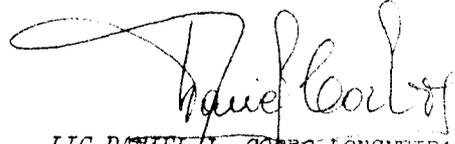
RESUELVE:
~~1)~~ Requerir a los Señores Profesores de todas las asignaturas que se imparten en Educación Secundaria, presten una real y efectiva acción de colaboración en el cuidado de la ortografía y la sintaxis de los alumnos, en todas las tareas que los mismos lleven a cabo. Habida cuenta del alcance pedagógico que el docente tiene en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno cuando la labor deberá ser conjunta y de colaboración permanente entre los Profesores para que de esta forma se obtengan positivos y reales logros. A esos efectos se encarece a todos los Profesores del país que al realizar o corregir trabajos con o de los alumnos, lo hagan, no solamente desde el punto de vista de los conocimientos en la disciplina correspondiente, sino también cuidando la corrección clara de las ideas, ortografía y sintaxis

correcta y la ortografía.

2) Solicitar a las Direcciones Liceales y las Inspecciones Docentes en todas sus áreas, efectuar una celosa vigilancia sobre el cumplimiento de esta disposición, brindando todo el asesoramiento y apoyo que para el caso se requiera.-

Vo. 

PROF. RAUL MAGLIONE CARIBALDI
SECRETARIO-GENERAL



LIC. DANIEL J. CORBO LONGUEIRA
PRESIDENTE